

DECRETO PRESIDENCIAL N° 20774
HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Banco del Estado constituye uno de los más importantes Instrumentos Financieros para coadyuvar en la política económica y desarrollo del país.

Que en cumplimiento a su Ley Orgánica puesta en vigencia mediante Decreto Ley N° 15545 de 14 de junio de 1978, corresponde al Gobierno Constitucional designar al Presidente de la citada Institución bancaria.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Desígnase Presidente del Banco del Estado al ciudadano Lic. Franklin Bustillos Cálvez.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro de Estado en el despacho de Finanzas, ministrará posesión del Presidente designado.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Francisco Belmonte.